



TRIBUNAL
DE
CUENTAS

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º**

**c/ José Ortega y Gasset, 100
28006 - MADRID**

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 10 de abril de 2019, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-112/18, Sector Público autonómico (Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda- Sociedad Mercantil Pública VISOCAN, Ejercicio 2012), Canarias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto mediante denuncia de la Intervención general de Canarias, y que concretamente se refieren a determinados pagos realizados al personal de la Sociedad Mercantil Pública VISOCAN.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a fecha de la firma electrónica. El Secretario: Jaime Vegas Torres.-
Firmado electrónicamente.